



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticinco. Atendiendo la
4 convocatoria girada por la Presidenta en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 **maestra VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, de conformidad al artículo veintisiete
6 literal c) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria
7 número cuarenta -dos mil veinticinco, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las
8 autoridades; habiéndose hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes:
9 maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **CARLOS WILFREDO**
10 **GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro **ALCIDES**
11 **SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo . Se hace
12 constar que para la presente sesión no se contará con la presencia del señor Presidente del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; así como de los
14 señores Consejeros licenciado Santos Guerra Grijalba y licenciada Doris Deysi Castillo de
15 Escobar; por encontrarse cubriendo misión oficial otorgada por el Pleno. **Punto uno.**
16 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que, conforme a los artículos veinte de la
17 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los artículos cuatro y trece de su
18 Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro consejeros, lo que constituye quórum suficiente
19 para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, la Presidenta en funciones del Consejo
20 Nacional de la Judicatura, maestra Verónica Lissette González Penado, declara abierta la
21 sesión a las diez horas con veinticinco minutos. **Punto dos.** Lectura, consideración y
22 aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del
23 acta de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de
24 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefe de la
25 Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto**
26 **cinco punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de cumplimiento



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 a acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
2 presenta informe de cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto cuatro.** Gerente
3 General presenta informe de cumplimiento de acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto cinco.**
4 Gerente General presenta informe de cumplimiento de acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto**
5 **seis.** Gerente General solicita modificación a acuerdo de Pleno. **Punto seis.** Correspondencia.
6 **Punto seis punto uno.** Consejero propietario remite informe de actividad académica. **Punto**
7 **seis punto dos.** Solicitud de la Directora de Integración. **Punto seis punto tres.** Gerente
8 General presenta informe mensual de permisos y licencias del personal del Consejo Nacional
9 de la Judicatura, correspondiente al mes de septiembre dos mil veinticinco. **Punto seis punto**
10 **cuatro.** Gerente General presenta reporte de licencia sin goce de sueldo de empleado del
11 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto cinco.** Gerente General solicita
12 modificación a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
13 veinticinco, requerida por la Unidad Administrativa. **Punto seis punto seis.** Jefe de la Unidad
14 Técnica de Selección presenta informe. **Punto seis punto siete.** Subdirector interino de la
15 Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice la incorporación de actividades
16 académicas en el Área de Derecho Social y Género, correspondientes al cuarto trimestre dos
17 mil veinticinco. **Punto seis punto ocho.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
18 Judicial solicita se autorice reprogramación de actividad académica en el Área de Derecho
19 Administrativo, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto**
20 **nueve.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice
21 incorporación de capacitadores para desarrollar actividad académica en el Área de Justicia
22 Penal Juvenil, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto diez**
23 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice cambio en la
24 ejecución de actividad académica en el Área de Derecho Laboral, correspondiente al cuarto
25 trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto once.** Subdirector interino de la Escuela de
26 Capacitación Judicial solicita se autorice el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 veintiséis. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as).
2 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
3 **TREINTA Y NUEVE -DOS MIL VEINTICINCO.** Conforme al inciso primero del artículo
4 dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al
5 acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve -dos mil veinticinco; a la cual los miembros
6 del Pleno formularon observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales fueron
7 incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad. **Punto**
8 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que en la presente
9 sesión no se recibieron informes de comisiones ni de Presidencia. **Punto cinco.**
10 **ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
11 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia UTE/S-
13 EJEC/doscientos dos/dos mil veinticinco, fechado el veinte de octubre de dos mil veinticinco,
14 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual expresa haber dado
15 cumplimiento a instrucciones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, contenidas en
16 los siguientes puntos: i) cuatro punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticinco; ii)
17 cuatro punto dos de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; iii) cuatro punto siete
18 de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veinticinco; iv) cuatro punto ocho de la sesión ordinaria
19 veintiuno -dos mil veinticinco; v) cuatro punto dos de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil
20 veinticinco; vi) cuatro punto dos de la sesión ordinaria treinta -dos mil veinticinco; vii) siete
21 punto tres de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veinticinco; viii) seis punto dos de la
22 sesión ordinaria dieciséis-dos mil veinticinco; y xi) cinco punto cinco de la sesión ordinaria
23 treinta y tres -dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, solicita al Pleno tener por recibidos
24 los informes de cumplimiento y autorizar el descargo de los acuerdos respectivos en el sistema
25 de seguimiento que, para tales efectos, administra la Secretaría Ejecutiva. El Pleno tras
26 analizar el informe generado por la jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación y siendo que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 los acuerdos listados en los romanos vii), viii) y ix) aún están pendientes de cumplimiento,
2 procederá a emitir el acuerdo de cumplimiento para el resto de acuerdo debiéndose mantener
3 en estatus pendiente de cumplimiento los acuerdos anteriormente mencionados. En
4 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
6 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
7 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco
8 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener
9 por recibido el memorándum y anexos con referencia UTE/S-EJEC/doscientos dos/dos mil
10 veinticinco, fechado el veinte de octubre de dos mil veinticinco; suscrito por el Jefe de la Unidad
11 Técnica de Evaluación; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i)
12 cuatro punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticinco; ii) cuatro punto dos de la
13 sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; iii) cuatro punto siete de la sesión ordinaria
14 veintiuno -dos mil veinticinco; iv) cuatro punto ocho de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil
15 veinticinco; v) cuatro punto dos de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veinticinco; vi) cuatro
16 punto dos de la sesión ordinaria treinta -dos mil veinticinco; **b)** Mantener el estatus de acuerdos
17 pendientes de cumplimiento para los acuerdos siete punto tres de la sesión ordinaria treinta y
18 uno -dos mil veinticinco, seis punto dos de la sesión dieciséis-dos mil veinticinco, y cinco punto
19 cinco de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veinticinco, ya que no consta en los registro
20 de sesiones anteriores el sometimiento de informe de cumplimiento de los mismos; y **c)**
21 Notificar este acuerdo a la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
22 pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
23 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario
24 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos con referencia UTE/S-
25 EJEC/doscientos diez/dos mil veinticinco, de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco,
26 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual informa haber dado



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 cumplimiento a la instrucción contenida en el acuerdo cinco punto cuatro de la sesión ordinaria
2 treinta y cinco -dos mil veinticinco; celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil
3 veinticinco; las cuales consisten en otorgar los puntos que corresponde al criterio nueve,
4 criterio diez a la evaluación judicial realizada al licenciado _____,
5 Juez Interino del Juzgado Segundo de Familia con sede en la Ciudad y distrito de San Miguel,
6 municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel; según los parámetros que
7 indica el referido acuerdo; adjuntando la evidencia del cumplimiento de las instrucciones; y
8 solicita que se tenga por cumplido lo instruido. El Pleno tras haber estudiado el informe que
9 rinde la jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, pudiendo constatar de la lectura del
10 mismo y la evidencia de las acciones realizadas; que las instrucciones de este colegiado
11 fueron debidamente acatadas, se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
12 cumplimiento a lo que disponen los artículos cinco literal p) catorce y quince del Reglamento
13 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y veintidós literal m) de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener
15 por recibido el memorando y anexos con referencia UTE/S-EJEC/doscientos diez/dos mil
16 veinticinco, de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad
17 Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto cuatro
18 de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veinticinco, celebrada el veinticuatro de
19 septiembre de dos mil veinticinco; y **b)** Notificar este acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
20 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. JEFE DE LA UNIDAD**
21 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE**
22 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y su anexo con
23 referencia UTE/S-EJEC/doscientos once/dos mil veinticinco, fechado el veinte de octubre de
24 dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual
25 informa haber dado cumplimiento a la instrucción emitida por el Pleno en el punto cinco punto
26 cuatro del acta de la sesión ordinaria número treinta y siete -dos mil veinticinco, celebrada el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 ocho de octubre de dos mil veinticinco. Dicha instrucción se refiere a la modificación de la
2 puntuación acreditada a la licenciada _____, Jueza del Juzgado Primero de
3 Menores del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de
4 San Salvador, en virtud de haberse declarado parcialmente ha lugar el recurso de apelación
5 interpuesto, en el sentido de restituir el puntaje correspondiente al criterio uno, subcriterio uno;
6 confirmándose únicamente el hallazgo señalado en el criterio siete, subcriterio dos. En
7 consecuencia, el resultado obtenido por la funcionaria judicial en el proceso evaluativo cero
8 uno -dos mil veinticinco quedó de la siguiente manera: Como administra la sede judicial:
9 veintisiete punto veintitrés puntos (27.23). Como administra justicia: sesenta y nueve punto
10 cero siete punto (69.07). Que genera un resultado global de noventa y seis punto treinta puntos
11 (96.30); calificando su desempeño como satisfactorio. En cumplimiento del referido acuerdo
12 de Pleno, se procedió a modificar el resultado obtenido, adjuntando copia del Reporte Técnico
13 de Evaluación y del Informe Final de Evaluación, en los cuales consta la modificación
14 efectuada. El Pleno tras analizar el informe generado por la Jefatura de la Unidad Técnica de
15 Evaluación, adjunto al cual se presenta la evidencia del cumplimiento de las instrucciones de
16 este colegiado; se procederá a emitir el acuerdo respectivo en los términos solicitados. En
17 cumplimiento a lo que disponen los artículos cinco literal p) catorce y quince del Reglamento
18 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y veintidós literal m) de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener
20 por recibido el memorando y anexos con referencia UTE/S-EJEC/doscientos once/dos mil
21 veinticinco, fechado el veinte de octubre de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad
22 Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto cuatro
23 del acta de la sesión ordinaria número treinta y siete -dos mil veinticinco, celebrada el ocho de
24 octubre de dos mil veinticinco; y **b)** Notificar este acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
25 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. GERENTE GENERAL**
26 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PLENO.** El Secretario



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos con referencia
2 GG/PLENO/seiscientos ochenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre de
3 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General, mediante la cual informa haber dado
4 cumplimiento a las instrucciones de Pleno contenidas en el literal c) del punto seis punto nueve
5 del acta de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veinticinco; tendientes a ejecutar la
6 donación de vehículos descargados del inventario del Consejo Nacional de la Judicatura al
7 Ministerio de la Defensa Nacional. En tal sentido, el siete de octubre de dos mil veinticinco se
8 efectuó la entrega física de nueve vehículos, acto que fue debidamente constatado con la
9 presencia de la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, el Encargado de Activo Fijo, un
10 colaborador del Área de Activo Fijo, un colaborador de la Gerencia General, un colaborador
11 jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, y el Jefe de la Unidad Administrativa. Con base en lo
12 anterior, la Gerente General, a solicitud de la Jefatura de la Unidad Administrativa, solicita al
13 Pleno tener por cumplidas las instrucciones del Pleno contenidas en los literales c) y d) del
14 punto seis punto nueve de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el
15 diez de septiembre de dos mil veinticinco. El Pleno tras analizar el informe y siendo que adjunto
16 al mismo se presenta evidencia de la entrega física de nueve vehículos; habiéndose
17 formalizado el título traslativo de dominio sobre los mismos; documentos con los cuales se
18 comprueba el fiel cumplimiento de las instrucciones de este colegiado; se emitirá el acuerdo
19 en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos cinco literal p)
20 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y veintidós
21 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la
22 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
23 GG/PLENO/seiscientos ochenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre de
24 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General y por cumplido el acuerdo contenido en los
25 literales c) y d) del punto seis punto nueve de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil
26 veinticinco, celebrada el diez de septiembre de dos mil veinticinco; y b) Notificar el presente



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General, Unidad
2 Administrativa y Área de Activo Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco.**
3 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE**
4 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
5 GG/PLENO/seiscientos ochenta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el veinticuatro de octubre
6 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio del cual expresa haber
7 recibido informe que suscribe la Encargada de la Unidad de Género, indicando haber cumplido
8 con las instrucciones contenidas en el acuerdo seis punto cinco de la sesión ordinaria treinta -
9 dos mil veinticinco; tendiente a la formulación de una nueva propuesta de acto conmemorativo
10 del “*Día internacional de la no violencia contra la Mujer*”, con fondos propios. Presentando la
11 propuesta que cumple con los parámetros, la cual consiste en la ejecución de dos jornadas
12 educativas con la participación de dos ponentes: la doctora
13 (Consultora y capacitadora, doctora en derechos humanos y derecho penal) y la maestra
14 (Magistrada presidenta de la Cámara Especializada de
15 Niñez y Adolescencia). Dichas jornadas se desarrollarán los días dieciocho y veinticinco de
16 noviembre de dos mil veinticinco, en horario de nueve a once de la mañana, en el Aula “A” del
17 edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, con la participación de ochenta
18 personas, divididas en dos grupos de cuarenta (hombres y mujeres); detalla la propuesta que
19 en lo relativo a los refrigerios, la Unidad de Género no fue incorporada en la PAC-dos mil
20 veinticinco, lo que impidió prever con anticipación los recursos necesarios. Sin embargo, se
21 realizaron los trámites correspondientes ante la Unidad de Compras Públicas, la que determinó
22 que los plazos para realizar un proceso de compra excederían las fechas programadas. Por lo
23 que, sugiere la adquisición de los refrigerios mediante el Fondo Circulante del Monto Fijo,
24 según propuesta. Sobre la base de lo anteriormente expuesto y por solicitud de la Encargada
25 de la Unidad de Género, la Gerente General solicita al Honorable Pleno del Consejo, lo
26 siguiente: *Tener por cumplido los instruido por el Honorable Pleno en el acuerdo contenido en*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 *el literal c) del punto seis punto cinco de la sesión ordinaria treinta -dos mil veinticinco,*
2 *celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco. Autorizar la actividad conmemorativa del*
3 *“Día internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer”, los días martes*
4 *dieciocho, y martes veinticinco de noviembre del presente año, en horario de nueve de la*
5 *mañana a once de la mañana. Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión.*
6 El Pleno tras haber estudiado el informe que genera la Encargada de la Unidad de Género y
7 siendo que la propuesta de actividades conmemorativas se adecua a las instrucciones que
8 este colegiado brindó previamente, procederá a emitir el acuerdo autorizando la ejecución de
9 tales actividades y teniendo por cumplido el acuerdo. En cumplimiento a lo que disponen los
10 artículos cinco literal p) catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura y veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con
13 referencia GG/PLENO/seiscientos ochenta y cinco/ dos mil veinticinco fechada el veinticuatro
14 de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo
15 contenido en el literal c) del punto seis punto cinco de la sesión ordinaria treinta -dos mil
16 veinticinco, celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco; b) Autorizar la actividad
17 conmemorativa del *“Día internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer”,* los
18 días martes dieciocho, y martes veinticinco de noviembre del presente año, en horario de
19 nueve de la mañana a once de la mañana; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d)
20 Notificar este acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General y
21 Unidad de Género, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto seis. GERENTE**
22 **GENERAL SOLICITA MODIFICACIÓN A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo
23 somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/seiscientos ochenta y ocho/dos mil
24 veinticinco, fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente
25 General; en la que hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la
26 sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veinticinco, en el cual se aprobó el inicio de los procesos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 de compra considerados críticos del año dos mil veintiséis; refiere que en el texto del referido
2 acuerdo se ha identificado una inconsistencia en el monto de la disponibilidad presupuestaria
3 para el Área de Servicios Generales, específicamente en el literal iii) "*Servicio de seguridad*
4 *privada para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis*"
5 aprobada por la cantidad de ciento veintinueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos
6 de América (\$129,500.00), siendo el monto correcto *ciento veinticinco mil dólares de los*
7 *Estados Unidos de América (\$125,000.00) (sic)*. Además, la Jefatura de la Unidad de Compras
8 Públicas informa que, debido a los plazos requeridos para la atención de la presente gestión,
9 se considera pertinente modificar el mes programado para la publicación del proceso de
10 compra, trasladándolo de octubre a noviembre de dos mil veinticinco. Sobre la base de lo
11 anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad de Compras Públicas,
12 formula al Pleno el siguiente petitorio: a) *Tener por recibida la presente solicitud de corrección*
13 *del acuerdo contenido siete punto tres de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veinticinco,*
14 *celebrada el ocho de octubre de dos mil veinticinco, específicamente en el monto*
15 *presupuestario para el proceso de compra señalado, rectificándolo de ciento veintinueve mil*
16 *quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$129,500.00), al monto correcto de*
17 *ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$129,000.00); b) Aprobar la*
18 *modificación del mes estimado de publicación del proceso, trasladándolo de octubre a*
19 *noviembre de dos mil veinticinco; y c) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma*
20 *sesión*. El Pleno tras haber analizado la petición de enmienda al acuerdo contenido en el punto
21 siete punto tres de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veinticinco, en el cual se aprobó
22 el inicio de los procesos de compra considerados críticos del año dos mil veintiséis; por un
23 *lapsus calami* se consignó como monto de ejecución presupuestaria ciento veintinueve mil
24 quinientos dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$129,500.00); siendo lo
25 correcto presupuestaria ciento veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América
26 exactos (\$129,000.00); asimismo, se solicita que se autorice la modificación del mes de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 ejecución del proceso, el cual iniciaría en noviembre dos mil veinticinco; ante lo cual, este
2 colegiado no ve objeción alguna y por ello procederá a la emisión del correspondiente acuerdo
3 en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos cinco literal p)
4 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y veintidós
5 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la
6 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia GG/PLENO/seiscientos
7 ochenta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco,
8 suscrita por la Gerente General; b) Autorizar la modificación del acuerdo contenido en el punto
9 siete punto tres de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veinticinco, específicamente en
10 el romano iii) “*Servicio de seguridad privada para las instalaciones del Consejo Nacional de la*
11 *Judicatura año dos mil veintiséis*” cuyo monto de disponibilidad presupuestaria es por ciento
12 veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$129,000.00); asimismo, se
13 modifica el mes de inicio de tramitación del proceso en comento que será a partir del mes de
14 noviembre del corriente año; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar este
15 acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad Financiera
16 Institucional; Área de Servicios Generales; y Unidad de Compras Públicas, para los efectos
17 pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. CONSEJERO**
18 **PROPIETARIO REMITE INFORME DE ACTIVIDAD ACADÉMICA.** El Secretario Ejecutivo
19 somete a consideración el memorando y anexo con referencia CONSEJERO/SE/dieciséis/dos
20 mil veinticinco, fechado el veinte de octubre dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero
21 licenciado Santos Guerra Grijalba; por medio del cual presenta Informe de los resultados
22 obtenidos en la misión oficial que le encomendó este colegiado mediante el acuerdo contenido
23 en el punto seis punto tres de la sesión treinta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el día diez
24 de septiembre de dos mil veinticinco; para que participara del *VIII Conversatorio Internacional*
25 *y Décimo Segundo Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la*
26 *Calidad y el Medio Ambiente dos mil veinticinco, titulado: “Calidad e innovación: estándares*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 *para la efectiva gestión judicial*”, organizado por el Consejo Superior de la Judicatura de la
2 República de Colombia los días dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil veinticinco; en el
3 informe se detalla las actividades realizadas por el Consejero, lo cual hace del conocimiento
4 para los efectos que correspondan. El Pleno tras analizar el informe que presenta el señor
5 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba sobre los resultados obtenidos con su
6 participación en el *VIII Conversatorio Internacional y Décimo Segundo Conversatorio Nacional*
7 *del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente dos mil*
8 *veinticinco, titulado: “Calidad e innovación: estándares para la efectiva gestión judicial”;*
9 agradece la información la cual queda a disposición para efectos de consulta. En cumplimiento
10 a lo que disponen los artículos cinco literal p) catorce y quince del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura y veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
12 Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido
13 el memorando y anexo con referencia CONSEJERO/SE/dieciséis/dos mil veinticinco, fechado
14 el veinte de octubre de dos mil dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado
15 Santos Guerra Grijalba; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la
16 sesión treinta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el día diez de septiembre de dos mil
17 veinticinco; y **b)** Notificar el acuerdo al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
18 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE**
19 **INTEGRACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia DI-DG-
20 doscientos seis/dos mil veinticinco, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco,
21 suscrita por la Directora General Interina de la Dirección de Integración; mediante la cual
22 solicita colaboración interinstitucional consistente en la facilitación de transporte para
23 estudiantes de bachillerato que han sido convocados al evento denominado *“Generación que*
24 *Florece”*, organizado por dicha dependencia del Estado como parte de las iniciativas de la
25 Presidencia de la República. El evento se encuentra programado para realizarse el treinta de
26 noviembre de dos mil veinticinco, en el *Estadio “Jorge Mágico González”*. La solicitante



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 manifiesta que la actividad tiene como propósito motivar el esfuerzo académico de los
2 estudiantes, en el marco del “Programa de Continuidad”, que otorga becas universitarias,
3 técnicas y vocacionales a jóvenes destacados. Asimismo, indica el nombre de la persona
4 designada como enlace institucional para las coordinaciones correspondientes. El Pleno tras
5 analizar la solicitud presentada por la Directora General Interina de la Dirección de Integración,
6 relativa a la dotación de transporte para los estudiantes de bachillerato que participarán en el
7 evento mencionado, considera procedente brindar la colaboración solicitada, en virtud de lo
8 dispuesto en la parte final del inciso primero del artículo ochenta y seis de la Constitución de
9 la República, que establece el principio de colaboración entre los órganos e instituciones del
10 Estado. En consecuencia, este colegiado estima procedente apoyar con transporte a la
11 Dirección de Integración, destinando un microbús institucional con su respectivo motorista,
12 para trasladar —desde los centros escolares hacia el Estadio “Jorge Mágico González” y
13 viceversa— a los estudiantes convocados al evento “Generación que Florece”, programado
14 para el día treinta de noviembre del presente año. Con base en lo anterior, y en cumplimiento
15 de lo dispuesto en los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos veintidós
17 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia DI-DG-doscientos seis/dos mil
20 veinticinco, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por la Directora
21 General Interina de la Dirección de Integración; b) Instruir al Encargado del Área de Transporte
22 del Consejo Nacional de la Judicatura para que realice las coordinaciones necesarias y
23 proporcione apoyo con un microbús institucional y su respectivo motorista, a destinarse al
24 traslado de estudiantes de bachillerato desde el centro escolar correspondiente hacia el
25 Estadio “Jorge Mágico González” y su retorno, con motivo del evento “Generación que
26 Florece”, a celebrarse el treinta de noviembre del presente año, organizado por la Dirección



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 de Integración; y c) Notificar el presente acuerdo a las jefaturas de las siguientes
2 dependencias: Gerencia General; Unidad Administrativa y Área de Transporte del Consejo
3 Nacional de la Judicatura; así como a la Dirección General de Integración, para los efectos
4 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**
5 **MENSUAL DE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE**
6 **LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL**
7 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
8 GG/PLENO/seiscientos sesenta y ocho/dos mil veinticinco, de fecha veintiuno de octubre de
9 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual informa que ha recibido
10 informe elaborado por la Unidad de Gestión del Talento Humano sobre el detalle de permisos
11 y licencias que el personal del Consejo Nacional de la Judicatura realizó durante el mes de
12 septiembre de dos mil veinticinco. En dicho informe se detalla el otorgamiento de ciento
13 cincuenta y siete (157) permisos; lo que genera un índice de ausentismo del cuatro punto
14 cuarenta y ocho por ciento (4.48 %). Sobre la base de lo anteriormente informado y en
15 cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, así como en atención a la solicitud formulada por la Unidad
17 de Gestión del Talento Humano, la Gerencia General remite al Pleno el citado informe para su
18 conocimiento y consideración. Con base en lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en
19 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
22 Nacional de la Judicatura; y treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
24 **Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/seiscientos sesenta y ocho/dos**
25 **mil veinticinco, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente**
26 **General; b) Dar por recibido el Informe mensual de permisos y licencias del personal del**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 Consejo Nacional de la Judicatura, así como el informe de incapacidades médicas
2 correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco, presentado por la Unidad de
3 Gestión del Talento Humano; y **c)** Notificar el presente acuerdo a las jefaturas de las siguientes
4 dependencias: Gerencia General y Unidad de Gestión del Talento Humano, para los efectos
5 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE**
6 **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
7 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
8 GG/PLENO/seiscientos cincuenta y siete/dos mil veinticinco, de fecha veintitrés de octubre de
9 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual informa que recibió
10 procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, el reporte de licencia sin goce de
11 sueldo presentada por el licenciado _____, quien se desempeña como
12 Colaborador Técnico del Área de Activo Fijo, por el período comprendido del tres de noviembre
13 al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive. Asimismo, la
14 Unidad de Gestión del Talento Humano informa que dicho permiso afecta el cálculo de la
15 prestación económica por renuncia voluntaria del licenciado _____, previamente aprobada
16 por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura mediante el acuerdo contenido en el punto
17 seis punto once de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veinticinco, celebrada el
18 diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, por la cantidad de diez mil cuatrocientos
19 cuarenta y siete dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América
20 (US\$10,447.36). Sin embargo, tras el ajuste correspondiente, el monto actualizado de dicha
21 prestación asciende a diez mil trescientos ochenta y un dólares con veintiocho centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América (US\$10,381.28). La solicitud cuenta con el visto bueno
23 del Encargado del Área de Activo Fijo y de la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, en cuanto
24 a la base legal aplicable. Sobre la base de lo anteriormente expuesto y por lo que disponen
25 los artículos doce de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos;
26 treinta y dos del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto; la Gerencia General, a solicitud
2 de la Unidad de Gestión del Talento Humano, remite el caso al Pleno para su conocimiento y
3 resolución. El Pleno tras analizar el reporte de licencia sin goce de sueldo que ha sido
4 formulado por el licenciado ; el cual cuenta con el visto bueno de la
5 jefatura inmediata y se ha planteado conforme a la normativa legal y reglamentaria aplicable;
6 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo y asimismo se ordenará el ajuste del monto
7 de la prestación económica por renuncia voluntaria del mencionado empleado que se ve
8 afectada con la licencia otorgada. Con base en lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto
9 en los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la
11 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; doce de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias
12 de los empleados públicos; noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto;
13 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y treinta y dos
14 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo
15 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
16 GG/PLENO/seiscientos cincuenta y siete/dos mil veinticinco, de fecha veintitrés de octubre de
17 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la licencia sin goce de sueldo
18 por motivos personales formulada por el licenciado , Colaborador
19 Técnico del Área de Activo Fijo, por el período comprendido del tres de noviembre al treinta y
20 uno de diciembre de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive; **c)** Modificar el acuerdo
21 contenido en el punto seis punto once de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veinticinco,
22 celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco; en el que deberá modificarse el
23 monto del aprovisionamiento de fondos para el pago de la prestación económica por renuncia
24 voluntaria del licenciado Cornelio, estableciéndose como valor actualizado la cantidad de diez
25 mil trescientos ochenta y un dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos
26 de América (US\$10,381.28); y **d)** Notificar el presente acuerdo a las jefaturas de las siguientes



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 dependencias: Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad de Gestión del
2 Talento Humano; Área de Activo Fijo y al licenciado , para los efectos
3 pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICACIÓN A**
4 **LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
5 **JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO, REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.**
6 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
7 GG/PLENO/seiscientos ochenta y seis/dos mil veinticinco, de fecha veinticuatro de octubre de
8 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual informa que se ha
9 recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, en la que se hace
10 constar que dicha unidad ha dado el debido trámite a la solicitud formulada por la Unidad
11 Administrativa, consistente en la modificación de la planificación anual de compras del Consejo
12 Nacional de la Judicatura (PAC-CNJ 2025), con el propósito de incluir un nuevo proceso de
13 compra denominado: *“Adquisición de vehículo tipo microbús para el Consejo Nacional de la*
14 *Judicatura, año dos mil veinticinco”*. Según el reporte emitido, se realizaron las gestiones
15 correspondientes ante la Unidad Financiera Institucional (UFI), a fin de verificar la
16 disponibilidad presupuestaria necesaria, la cual consta en la nota referencia
17 UFI/UA/setecientos trece/dos mil veinticinco. Asimismo, luego del estudio y análisis efectuado,
18 la Unidad de Compras Públicas concluye que la modificación solicitada es procedente, al
19 encontrarse en concordancia con lo dispuesto en el Lineamiento código LIN -dos mil
20 veinticuatro -cero veintidós, denominado *“Lineamiento para la elaboración de la Planificación*
21 *Anual de Compras (PAC)”*, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC),
22 así como con lo establecido en el artículo veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de
23 Compras Públicas (RLCP). En virtud de lo anterior, la Unidad de Compras Públicas solicita al
24 Pleno lo siguiente: *i) Tener por recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra*
25 *en la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura (PAC-CNJ 2025),*
26 *presentada por la Unidad Administrativa; ii) Aprobar la inclusión del nuevo proceso de compra*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 denominado “Adquisición de vehículo tipo microbús para el Consejo Nacional de la Judicatura,
2 año 2025”, por un monto planificado de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
3 América (US\$35,000.00), a tramitarse bajo el método de subasta inversa por plataforma
4 privada , con publicación estimada para el mes de noviembre del presente año; y iii) Ratificar
5 el acuerdo que se adopte al respecto en esta misma sesión. El Pleno tras analizar la
6 documentación presentada, las consideraciones técnicas y presupuestarias respectivas,
7 estima procedente acceder a lo solicitado, al encontrarse debidamente justificada la necesidad
8 institucional, la disponibilidad presupuestaria y la conformidad normativa requerida. En
9 cumplimiento de lo dispuesto en los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, y con fundamento en las facultades conferidas por los
11 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; diecisiete de la Ley de Compras
13 Públicas; veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y el Lineamiento
14 código LIN -dos mil veinticuatro -cero veintidós, denominado “*Lineamiento para la elaboración*
15 *de la Planificación Anual de Compras (PAC)*”, emitido por la Dirección Nacional de Compras
16 Públicas (DINAC) el catorce de junio de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo Nacional de
17 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
18 GG/PLENO/seiscientos ochenta y seis/dos mil veinticinco, de fecha veinticuatro de octubre de
19 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Aprobar la inclusión del nuevo proceso
20 de compra denominado “Adquisición de vehículo tipo microbús para el Consejo Nacional de la
21 Judicatura, año dos mil veinticinco”, en la planificación anual de compras del Consejo Nacional
22 de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC-CNJ 2025), por un monto planificado de treinta y
23 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$35,000.00), a tramitarse bajo el
24 método de subasta inversa por plataforma privada, con publicación estimada para el mes de
25 noviembre del presente año; c) Ratificar el presente acuerdo en la misma sesión plenaria en
26 la que se adopta, para los efectos correspondientes; y d) Notificar el presente acuerdo a las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General, Unidad Financiera Institucional,
2 Unidad de Compras Públicas y Unidad Administrativa, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
3 **punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA INFORME.** El
4 Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno el memorando con referencia
5 UTS/PLENOCNJ/cero noventa y uno/dos mil veinticinco, fechado el veintitrés de octubre de
6 dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; mediante el cual
7 remite documentos recibidos el mismo veintitrés de octubre, a través de correo electrónico
8 suscrito por la licenciada _____, en el que expone la justificación
9 de su inasistencia a la entrevista programada para el dieciséis de octubre del presente año,
10 dentro del proceso de selección para las vacantes judiciales en propiedad de los Juzgados
11 Primero y Quinto de Instrucción de San Salvador, así como del Juzgado Cuarto Contra el
12 Crimen Organizado de San Salvador, proceso en el cual había manifestado su interés en
13 participar. El Jefe de la Unidad Técnica de Selección traslada dichos documentos al Honorable
14 Pleno para su conocimiento, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, a efecto de
15 que las autoridades competentes del Consejo tengan a la vista los motivos expresados por la
16 mencionada profesional. El Pleno tras analizar la documentación que presenta la licenciada
17 _____ y antes de decidir sobre el fondo, considera procedente
18 exponer los motivos de su decisión para dar cumplimiento a lo estipulados en los artículos
19 veintidós letra e) y veintitrés literal b) de la Ley de Procedimientos Administrativos, lo cual se
20 detalla a continuación: I) ANTECEDENTES. La licenciada
21 hace alusión al proceso de selección que este colegiado desarrolló para proponer ternas para
22 las vacantes de los Juzgados Primero y Quinto de Instrucción de San Salvador, así como del
23 Juzgado Cuarto Contra el Crimen Organizado de San Salvador; proceso en el que se le
24 convocó para entrevista el día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco. II) PLAZO DEL
25 PROCESO DE SELECCIÓN. El Proceso de Selección de aspirantes a Jueces o Magistrados
26 de acuerdo a lo que establece el inciso quinto del artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 Nacional de la Judicatura, no debe excederse de sesenta días; que para el proceso de
2 selección en comento finalizaba hasta el veinticuatro de octubre del corriente año; con miras
3 al cumplimiento de tal plazo y para generar una remisión oportuna de las propuestas de ternas,
4 este colegiado emitió el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria
5 treinta y nueve -dos mil veinticinco, celebrada el veintidós de octubre de dos mil veinticinco,
6 se estructuraron las propuestas de ternas de las vacantes judiciales de los Juzgados Primero
7 y Quinto de Instrucción de San Salvador, así como del Juzgado Cuarto Contra el Crimen
8 Organizado de San Salvador. III) PRETENSIÓN DE LA SOLICITANTE. La licenciada
9 a manera de pretensión formuló en su escrito el siguiente petitorio:
10 a) *Se admita el presente escrito; y b) Se tenga por justificada mi incomparecencia a la*
11 *entrevista personal correspondiente al proceso de selección en curso, programada para las*
12 *catorce horas del día jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.* Incluso la misma
13 solicitante reconoce en su líbelo estar consciente de la no reprogramación de entrevista, pero
14 expresa su interés de continuar participando en el desarrollo del proceso de selección. IV)
15 VALORACIONES DEL PLENO. En primer lugar, debe tenerse en consideración el momento
16 en que se plantea la justificación, lo cual ocurre al día siguiente en que este colegiado ya había
17 tomado decisión sobre la conformación de ternas, con lo cual la petición se torna
18 extemporánea. Asimismo, no debe perderse de vista que este colegiado debe resolver
19 conforme a lo solicitado, siendo que lo único que pide la licenciada es que
20 se tenga por justificada su inasistencia a la entrevista; por lo que se procederá a emitir el
21 acuerdo teniendo por justificada su incomparecencia a la entrevista en el proceso de selección;
22 en cuanto a su interés de continuar participando en el proceso de selección no es posible,
23 pues dicho proceso concluyó y la información fue oportunamente comunicada a las
24 autoridades de la Corte Suprema de Justicia. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos
25 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y en ejercicio
26 de las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
3 el memorando con referencia UTS/PLENO CNJ/cero noventa y uno/dos mil veinticinco,
4 fechado el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica
5 de Selección; **b)** Tener por justificada la incomparecencia de la licenciada
6 _____, a la entrevista programada para el dieciséis de octubre del presente año,
7 dentro del proceso de selección para las vacantes judiciales en propiedad de los Juzgados
8 Primero y Quinto de Instrucción de San Salvador, así como del Juzgado Cuarto Contra el
9 Crimen Organizado de San Salvador; **c)** No ha lugar la petición de la licenciada
10 _____ de continuar con el proceso de selección relacionado en el literal anterior,
11 ya que su petición resulta ser extemporánea, al ser presentada un día después a que este
12 colegiado emitiera decisión sobre la conformación de ternas; y **d)** Encontrándose presentes
13 los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá
14 comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Selección y a la licenciada
15 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete.**

16 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE**
17 **AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL ÁREA DE**
18 **DERECHO SOCIAL Y GÉNERO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DOS**
19 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
20 referencia ECJ/D/doscientos treinta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre
21 de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; en la que somete a conocimiento y aprobación, la
23 incorporación de tres actividades académica en el Área de Derecho Social y Género, en la
24 programación del cuarto trimestre dos mil veinticinco, las cuales se denomina: i) El rol del
25 Derecho Laboral y sus Instituciones en la prevención y atención de la violencia contra la mujer;
26 ii) Violencia contra la mujer en el ámbito Laboral: responsabilidades y mecanismos legales



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 para su erradicación; y iii) La terminación del contrato de trabajo. Nociones actuales; cuyos
2 detalles de ejecución se expresan en la nota que motiva el presente punto de agenda, según
3 detalla la nota los motivos que se invocan para solicitar las incorporaciones de la referida
4 actividad formativa en la programación trimestral vigente, es el marco de la conmemoración
5 del día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, siendo fundamental
6 el desarrollo de actividades académicas con el objeto de dar la debida relevancia a esta fecha,
7 las cuales son gestionadas en cooperación con la Organización de Mujeres Salvadoreñas por
8 la Paz (ORMUSA). Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Interino de la
9 Escuela de Capacitación Judicial, solicita del Pleno lo siguiente: *a) Admitir la presente carta;*
10 *b) Aprobar la incorporación de las actividades académicas que se detallan en cuadro adjunto;*
11 *y c) Se comuniquen a esta subdirección lo resuelto, a fin de realizar las acciones*
12 *correspondientes.* El Pleno analizada que ha sido la propuesta de incorporación de actividades
13 formativa que plantea la Escuela de Capacitación Judicial y siendo que las actividades serán
14 ejecutadas gracias a la cooperación de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
15 (ORMUSA), por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
16 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
18 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
19 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia, ECJ/D/doscientos
21 treinta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco
22 suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
23 Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación de tres actividades académicas en la
24 programación del cuarto trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Social y Género,
25 las cuales se denomina: *i) El rol del Derecho Laboral y sus Instituciones en la prevención y*
26 *atención de la violencia contra la mujer; ii) Violencia contra la mujer en el ámbito Laboral:*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 *responsabilidades y mecanismos legales para su erradicación; y iii) La terminación del contrato*
2 *de trabajo. Nociones actuales; cuyos detalles de ejecución se expresan en la ficha agregada*
3 *en la documentación adjunta; y c) Notificar el acuerdo al Subdirector Interino de la Escuela de*
4 *Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Punto seis punto ocho. SUBDIRECTOR*
5 **INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE**
6 **REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO**
7 **ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
8 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
9 ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/dos mil veinticinco fechada el veintitrés de octubre dos mil
10 veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial; en la
11 cual somete a conocimiento y aprobación solicitud de reprogramación de la tercera jornada
12 presencial de una actividad académica correspondiente a la programación del cuarto trimestre
13 dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Administrativo; denominada “*Aspectos*
14 *fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos*”; según la solicitud el cambio
15 consiste en reprogramar la sesión presencial programada para el día once de noviembre del
16 presente año; ya que el capacitador se le hace imposible atender la actividad al haber sido
17 convocado de parte de la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo, a una audiencia
18 a partir de las nueve de la mañana; proponiendo la reprogramación de tal sesión para el día
19 martes dieciocho de noviembre del presente año, manteniendo el horario de ocho de la
20 mañana a doce del mediodía. Por lo antes expuesto, a sus dignas autoridades solicito: a)
21 *Admitir la presente carta junto con su anexo. b) Aprobar el cambio de fecha de realización de*
22 *la tercera jornada presencial descrita en el cuadro adjunto. c) Se comuniqué a esta*
23 *Subdirección lo resuelto a fin de realizar las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar
24 la solicitud y siendo atendibles las razones para la modificación de la ejecución de la actividad,
25 procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen
26 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
2 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
3 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por
4 recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/dos mil veinticinco
5 fechada el veintitrés de octubre de dos mil dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
6 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la reprogramación de la tercera
7 jornada presencial de una actividad académica correspondiente a la programación del cuarto
8 trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Administrativo; denominada “*Aspectos*
9 *fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos*”; en los términos que se plantea
10 en la nota relacionada en el literal anterior; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino
11 de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve.**
12 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE**
13 **AUTORICE INCORPORACIÓN DE CAPACITADORES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD**
14 **ACADÉMICA EN EL ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, CORRESPONDIENTE AL**
15 **CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
16 consideración la nota y anexos con referencia ECJ-D-doscientos treinta y nueve/dos mil
17 veinticinco, fechada el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
18 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
19 la cual en el marco del trigésimo aniversario de la Ley Penal Juvenil, se desarrollará la actividad
20 académica denominada: Congreso: Sistema penales y de protección para adolescentes:
21 divergencias y convergencias. Una propuesta integradora” en modalidad presencial, que se
22 realizará los días cinco y seis de noviembre de dos mil veinticinco, con el auspicio del Fondo
23 de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), informa que recibió confirmación por parte
24 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF para contar con la participación de
25 dos especialistas internacionales: el doctor _____ y doctor _____, de
26 nacionalidad chilena y uruguaya respectivamente, quienes dictarán sus videoconferencias a



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 través de la plataforma Teams. De igual forma se propone la participación de la doctora
2 , capacitadora de esta Escuela y experta nacional. En razón de lo anterior, y
3 considerando que el valioso apoyo que brindarán los tres expertos antes mencionados dará
4 mayor realce a la actividad, y además contribuirá al éxito y cumplimiento de los objetivos que
5 se persiguen, somete a conocimiento y aprobación, la solicitud de incorporación como
6 facilitadores en la referida actividad. Finalmente refiere que la participación de los tres
7 especialistas en la actividad académica, no genera honorarios para el Consejo. Sobre la base
8 de las consideraciones anteriores, solicitan al Pleno, lo siguiente: *a) Admitir la presente carta;*
9 *b) Aprobar la incorporación del doctor , doctor y doctora*
10 *, en la actividad mencionada y detallada en cuadro anexo en donde ya*
11 *se incorporan los mismos; y c) Se comuniqué a esta Subdirección lo resuelto a fin de realizar*
12 *las acciones correspondientes.* El Pleno analizada que ha sido la propuesta de incorporación
13 de capacitadores y dado que estos son expertos internacionales propuestos por el cooperante,
14 se procederá a emitir el acuerdo aprobando su incorporación. En cumplimiento a lo que
15 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
17 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
18 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
19 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/ doscientos treinta y nueve/ /dos
20 mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, suscrita por el
21 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
22 **b)** Aprobar la incorporación de los capacitadores doctor , doctor , doctor
23 , de nacionalidad chilena y uruguaya respectivamente; y la doctora
24 ; quienes desarrollarán el panel foro denominado “*Sistemas penales y de protección*
25 *para adolescentes: divergencias y convergencias. Una propuesta integradora*” a desarrollarse
26 los días cinco y seis de noviembre de dos mil veinticinco; y **c)** Notificar el acuerdo al Subdirector



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
2 **diez. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN**
4 **EL ÁREA DE DERECHO LABORAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS**
5 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y sus anexos con
6 referencia ECJ-D-doscientos treinta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre
7 de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
8 Judicial; mediante la cual somete a conocimiento y aprobación la solicitud de modificación de
9 fondos de ejecución, cantidad de destinatarios y fecha de realización de una actividad
10 académica programada para el cuarto trimestre de dos mil veinticinco, en el Área de Derecho
11 Laboral. La modificación en la ejecución de la actividad se debe al apoyo ofrecido por la
12 Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) a efecto que las actividades se
13 realicen en sede externa y se amplíe el número de participantes; a efecto de dar mayor realce
14 a tales eventos. Sobre la base de lo anteriormente planteado y con el propósito de disponer
15 del tiempo necesario para atender adecuadamente los aspectos logísticos, administrativos y
16 de convocatoria, se solicita la modificación de la fecha originalmente aprobada, así como la
17 actualización de los fondos de ejecución y número de destinatarios. La actividad objeto de esta
18 solicitud es la denominada “La terminación del contrato de trabajo. Nociones actuales”,
19 proponiéndose como nueva fecha de ejecución el día veintiuno de noviembre de dos mil
20 veinticinco. En virtud de lo expuesto, el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
21 Judicial solicita: *a) Admitir la presente gestión; b) Aprobar el cambio de fondos de ejecución,*
22 *cantidad de destinatarios y fecha, conforme a los argumentos y detalles presentados en el*
23 *cuadro anexo; y c) Comunicar a la Subdirección lo que se resuelva, a fin de realizar las*
24 *acciones correspondientes.* El Pleno tras haber analizado la solicitud de modificación que
25 plantea el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, no ve objeción alguna
26 en la modificación de fecha, modificación de fondos de financiamiento y aumentar el número



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 de beneficiarios, con la salvedad de esto último que deben destinarse diez cupos para
2 Secretarios de Juzgados con competencia en materia laboral; por lo que se procederá a emitir
3 el acuerdo en los términos ya relacionados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
4 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
5 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos
6 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
7 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida
8 la nota y anexos con referencia ECJ-D-doscientos treinta y ocho/dos mil veinticinco fechada el
9 veintitrés de octubre de dos mil dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la
10 Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la modificación en la ejecución de la actividad
11 denominada “*La terminación del contrato de trabajo. Nociones actuales*”; la cual se ejecutará
12 el día veintiuno de noviembre del corriente año; la actividad será auspiciada gracias a la
13 cooperación de Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y se autoriza el
14 aumento de los beneficiarios a cuarenta, de los cuales deberán destinar diez cupos para
15 Secretarios de Juzgados con competencia en materia laboral; y c) Notificar este acuerdo a:
16 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.

17 **Punto seis punto once. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO**
19 **DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y su anexo con
20 referencia ECJ/D/doscientos treinta y siete/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de octubre
21 de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual pone a disposición del Pleno del
23 Consejo Nacional de la Judicatura el Plan Anual de Capacitación correspondiente al año dos
24 mil veintiséis. En dicho documento se refuerza la oferta académica de la Escuela,
25 contemplando congresos, conferencias y videoconferencias en el marco de fechas
26 conmemorativas y en las diversas áreas especializadas, abordando temas de actualidad y de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 relevancia jurídica. Asimismo, se destaca como una de las principales propuestas la
2 implementación de un Programa de Formación Especializada con enfoque integral. La
3 propuesta de Plan que se presenta incorpora, entre otros aspectos, las estrategias
4 metodológicas, objetivos y metas relativos a las actividades académicas a desarrollar por las
5 Coordinaciones de Áreas Especializadas que integran la Sección Académica y Metodológica
6 de la Escuela de Capacitación Judicial, en concordancia con las líneas y objetivos estratégicos
7 del Plan Estratégico Institucional (PEI). Sobre la base de lo anteriormente planteado, el
8 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita al Pleno lo siguiente: *a)*
9 *Admitir la presente nota y el documento anexo; b) Aprobar el Plan Anual de Capacitación; y c)*
10 *Comunicar a la Subdirección lo resuelto, a fin de ejecutar las acciones correspondientes.* El
11 Pleno, luego de analizar y estudiar la nota y sus anexos, considera que antes de pronunciarse
12 sobre la aprobación del Plan Anual de Capacitación dos mil veintiséis, es necesario que dicha
13 propuesta sea sometida al estudio y análisis preliminar de la Comisión de Capacitación, a fin
14 de que emita el dictamen correspondiente en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que
15 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
17 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal e) de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la
19 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo
20 con referencia ECJ/D/doscientos treinta y siete/dos mil veinticinco, fechada el veintitrés de
21 octubre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar el estudio y análisis
23 preliminar del “*Plan anual de capacitación dos mil veintiséis de la Escuela de Capacitación*
24 *Judicial*” en la Comisión de Capacitación; la cual una vez culminada la labor encomendada
25 deberán emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
26 Notificar el acuerdo a la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 40-2025
29 de octubre de 2025

1 Coordinadora de la Comisión de Capacitación y a el Subdirector Interino de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora
3 Presidenta en funciones dio por finalizada la sesión a las doce horas con cinco minutos de
4 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5
6
7 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**
8 **PRESIDENTA EN FUNCIONES**

9
10 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

11
12
13
14 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

15
16
17
18 **SECRETARIO EJECUTIVO**

19
20
21
22 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública